



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes, 30 de Noviembre de 2023.-

DECLARACIÓN N° 301

VISTO:

- El libro "LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA Y UNA DEMANDA PARAGUAYA ABSURDA", cuyos autores son los Dres. Jorge E. Deniri y Dardo Ramírez Braschi., Y;

CONSIDERANDO

Que, los Doctores Jorge Enrique Deniri y Dardo Ramírez Braschi han publicado el libro: "LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA Y UNA DEMANDA PARAGUAYA ABSURDA".

Que, este libro editado por Moglia Ediciones, cuenta con más de 300 páginas ilustradas, que condensan una serie de artículos publicados por los autores en el diario "Época" de la Ciudad de Corrientes, desde el año 2019 a 2022, referidas a la Guerra de la Triple Alianza.

Que, incorpora fuentes históricas de gran valor como bibliografía perteneciente a la biblioteca de Thomas Whigham, Dardo Ramírez Braschi, Jorge Enrique Deniri, así como documentación del Archivo General de la Provincia de Corrientes.

Que, sale a la luz con el objetivo de refutar con datos históricos, una demanda "*Contra la Triple Alianza*" por un presunto delito de genocidio "cometido por Argentina, Brasil y Uruguay contra el Paraguay", presentado ante un Tribunal Federal Argentino.

Que, dicha demanda a la cual refiere el libro, fue presentada en 2019 por ciudadanos de la República del Paraguay, con patrocinio de un abogado argentino residente en Paraguay, los cuales se manifestaron como representantes de un denominado "Instituto Paraguayo Amigos de los Niños, Adolescentes y Jóvenes. (IPAN)"

Que, el libro incluye diferentes capítulos que analizan las sucesivas invasiones paraguayas registradas en la historia de la Provincia de Corrientes, a modo de fundamentar en contra de la demanda y demostrar los avatares sufridos por nuestra provincia, que históricamente no fue reconocida como víctima de los desmanes, saqueos y vejaciones de su población.

Que, en numerosas oportunidades el Paraguay bajo la dictadura de Gaspar Rodríguez de Francia, como así también de su continuador Carlos Antonio López y bajo las órdenes de su hijo Francisco Solano López, atacó a Corrientes provocando graves daños a la población.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

2//

Corrientes, 30 de Noviembre de 2023.-

DECLARACIÓN N° 301

Que, desde el período colonial se pueden mencionar los asaltos al Ñeembucú y Curupaytí, fundada por correntinos, que finalmente queda en manos paraguayas desde 1811. De Gaspar Rodríguez de Francia se destaca el ataque en 1814, la ocupación de Concepción y Candelaria. Nuevamente el territorio correntino es invadido en 1821, 1823 y 1832, en 1849, Carlos Antonio López invade Corrientes y la declara la guerra a la Confederación, para culminar con la gran ocupación de Corrientes en 1865, siendo la última y la más grave agresión a Corrientes.

Que, durante la ocupación paraguaya entre mediados de abril y fines de octubre de 1865, Corrientes sufre graves daños y perjuicios, viendo a sus pueblos y ciudades invadidas, sus habitantes maltratados y muertos, sus posesiones robadas y enviadas hacia Asunción para enriquecer incluso el patrimonio particular de Francisco Solano López, su riqueza pecuniaria arreada hacia el Paraguay en la cual se contabilizan alrededor de un millón de cabezas de ganado.

Que, a pesar de las agresiones sufridas durante la guerra y viendo a Paraguay en ruinas una vez concluida la misma, Corrientes tiende una mano generosa a los vencidos bajo la gestión del Gobernador Santiago Baibiene. Bajo su auspicio, se tomaron medidas para ayudar a los que huyen del hambre y de la muerte, refugiándolos a ellos y a sus hijos a través de organizaciones benéficas que les dan asilo y trabajo.

Que, sus autores son:

Dr. Jorge Enrique Deniri: Capitán retirado del Ejército Argentino. Profesor en Historia, Doctor en Historia. Ha dictado clases en el nivel medio (Colegio San Juan de Vera), Superior (Instituto Superior de Formación y Capacitación Docente N° 1), y Universitario (Universidad del Salvador). Dictante, titular y expositor en diversos cursos, seminarios, talleres y congresos. Publicó más de 200 notas y artículos periodísticos históricos. Tiene editados 23 libros. Recibió diversos premios y distinciones académicas y literarias. Miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia. Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia. Miembro Correspondiente de la Junta de Historia de Goya. Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes (2022). Miembro de la Academia Peruana de la Historia Militar. Miembro de la Academia Latinoamericana de Historia Militar. Presidente de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes. Miembro de Honor del Instituto Belgraniano. Actualmente Director Ad Honorem del Archivo General de la Provincia de Corrientes.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

3//

Corrientes, 30 de Noviembre de 2023.-

DECLARACIÓN N°301

Dr. Dardo Ramírez Braschi: Abogado (UNNE). Magister en Ciencias Políticas (UNNE). Doctor en Derecho (UNNE). Profesor Titular por Concurso en la Cátedra “Historia Constitucional Argentina” Cátedra “B” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas (UNNE). Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina. Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas. Sub Director del Archivo General de la Provincia de Corrientes. Escribió diversos artículos en revistas y publicaciones especializadas en historia política. Publicó más de 20 libros referidos a la política e historia institucional de la Provincia de Corrientes, cuyos títulos figuran entre otros: “Judicatura, Poder y Política. La Justicia en la Provincia de Corrientes, cuyos títulos figuran entre otros: “Judicatura, Poder y Política. La Justicia en la Provincia de Corrientes durante el siglo XIX”. (2000). “Patriotas y Sarracenos. La lucha revolucionaria en la provincia de Corrientes (1810-1812) “(2009). “La guerra del Paraguay en la provincia de Corrientes. Impactos políticos, daños y consecuencia en la población civil” (2014). “Estudio de las instituciones indianas desde nuevas perspectivas de aprendizaje”-En Coautoría- (2016). “La Provincia de Corrientes y el Pacto Federal de 1831. Disputas sobre Federalismo y Organización Política en la Etapa Preconstituyente Argentina” (2017). “Sentencias Judiciales y el Derecho Castellano. Estudio de Casos en la Provincia de Corrientes: 1898-1904”, En coautoría (2017). En coautoría con Thomas Whigham, estudio preliminar, notas y comentarios de “Campaña de Paraguay”, de Daniel Cerri (2017). “Corrientes y Paraguay. Una relación de conflictos y armonías 1810-1860. (2019)” en Coautoría con Thomas Whigham, “Ninguno se atreve a llamarlo lealtad. Las acusaciones de traición a los correntinos paraguayistas antes, durante y después del conflicto de 1864-1870” (2020). “La Guerra Guazú. Conversaciones y reflexiones de historiadores extranjeros sobre la epopeya paraguaya”: Thomas Whigham editor. En coautoría; Intercontinental Editora, Asunción (2021). “Leyendo la Guerra de la Triple Alianza. Versos bélicos y combates literarios 1864-1870”; en coautoría con Thomas Whigham (2022). “La Guerra de la Triple Alianza y una demanda paraguaya absurda”, en coautoría con Jorge Enrique Deniri (2023). “La Ciudad de Vera de las Siete Corrientes y su representación territorial en dos siglos de cartografía (Siglos XVII-XVIII)”(2023).



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

4//

Corrientes, 30 de Noviembre de 2023.-

DECLARACIÓN N° 301

Que, por todo lo expuesto y atendiendo a la envergadura de la temática que aborda el libro, parte de nuestra historia como correntinos, es elemental y necesario Declarar de Interés la obra: "LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA Y UNA DEMANDA PARAGUAYA ABSURDA".

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**De Interés la Publicación del libro "La Guerra de la Triple Alianza
y una demanda paraguaya absurda"**

ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la publicación del Libro "LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA Y UNA DEMANDA PARAGUAYA ABSURDA", cuyos autores son: los Doctores Jorge R. Deniri y Dardo Ramírez Braschi.

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GG-NF/slg

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS